

Guayaquil, febrero 4 de 2019

Señor  
Representante Legal de la Compañía  
ARKETIP'S C.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En nuestras condiciones de CEDENTE y CESIONARIO, le hacemos conocer y notificamos que el accionista ANDRE MAREL DELHERBE GÓMEZ, (170807670-9) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ha cedido cuatrocientas cincuenta y nueve (459) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00, de Estados Unidos de América pagadas, que el cedente tiene en el capital social de la compañía ARKETIP'S C.A., así como los derechos y obligaciones que tenga en ella, a favor de DALILA MARIA GOMEZ NUÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con C.C. 090102473-7.

Esta cesión comprende, todos los réditos y derechos que a cualquier título estuvieren registrados en favor del CEDENTE, inclusive cualquier saldo por utilidades no distribuidas o cualquier otro crédito pendiente a su favor, que estuviere registrado en la contabilidad de la compañía.

Así como todo derecho de atribución o de suscripción que al accionista pudiera corresponderle en virtud de un aumento y esta cesión incluye las cuentas patrimoniales a las que tuviere algún derecho el cedente.

Cesión de Acción de la cual le solicitamos tomar nota en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía de su representación, y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

Seguros de su atención, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

ANDRE MARCEL DELHERBE GOMEZ  
C.C.170804670-9  
CEDENTE

DALILA MARIA GOMEZ NUÑEZ  
C.C. 090102473-7  
CESIONARIO



